

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Miércoles 18 de Mayo de 1892.—Núm. 11,610

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.
—Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS,
SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTIJO 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—
John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros.

INTERESANTE. A LOS CONSUMIDORES DE PAPEL.

Existe en Orihuela un depósito de papel continuo para impresión, colores y satinados de todas clases, a precios económicos:
Diríjanse á

DON FRANCISCO YAGÜES
SAN JUAN, 3, 26-14
ORIHUELA,

Polvos blancos de fresa,

ROSA Y AMBROSIA
para blanquear y embellecer el cutis, á 4 reales bote.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA
para refrescar y suavizar el cutis á 6 reales bote.

CALLE DE SAN CRISTÓBAL, 7.

LA PAZ DE MURCIA

Los bienhechores del país.

Si el talento en sus múltiples manifestaciones exige para los que de él dan señales extraordinarias un sitio en la historia de los pueblos que les asegure la consideración de la posteridad, las buenas acciones reclaman igual derecho para cuantos las ejercen y deben vivir siempre en la memoria de los hombres, para agradecerlas unos, para imitarlas otros.

La sociedad ha tenido buen cuidado de distinguir en el ejercicio del bien; señalando de notable modo á los que sin buscar el aplauso de la opinión, en el silencio de una modestia sin estudio, se interesan por el bienestar del país, alivian con sus riquezas las desgracias del pobre y acuden á socorrer cuantas necesidades llegan á ellos demandándoles su ayuda.

Raros son los hombres que así proceden. El incienso de la adulación y el rumor de los aplausos nos parecen tan gratos, que difícilmente podemos sustraernos á su influencia y ocultar las buenas acciones para no provocar los elogios de la fama.

Murcia cuenta entre sus bienhechores, uno, cuyas innumerables donaciones, desconocidas casi todas por sincero espíritu de modestia, elevan su nombre á las alturas del mayor agradecimiento y le colocan al frente de los héroes de la caridad.

D. Francisco de Zabáburu, á quien tiene hoy Murcia la honra de albergar, es el generoso dispensador de tantas mercedes, que si conocidas fueran, despertarían los entusiasmos de esta ciudad necesitada. Por eso nosotros, creemos cumplir altísimo deber de justicia, dándole desde nuestro periódico cordial y respetuoso saludo de bienvenida, á la vez que recordamos sus títulos al agradecimiento de Murcia entera.

Pregúntese á los Establecimientos benéficos, y ellos dirán cuanto le deben y cuanto hace sin cesar para procurarles toda clase de mejoras. Búsquense las listas de las suscripciones formadas para aliviar calamidades ó desgracias de Murcia, y allí estará D. Francisco de Zabáburu contribuyendo como el que más á socorrer nuestro infortunio.

Hoy mismo, sin ruido, sin ente-

rar á los extraños, con la sencillez de quien obra el bien por noble impulso de su corazón, lleva á la construcción del nuevo manicomio donde el Sr. La Cierva derrocha actividad y talento extraordinarios, el respetabilísimo donativo que un día anunció la prensa.

Esta, que tantas reputaciones forma con menos base, que tantos elogios suele malgastar, que tantas causas buenas defiende; no puede pasar en silencio la estancia en Murcia del Sr. D. Francisco de Zabáburu, ni dejar de expresarle el profundo reconocimiento en que le están todos los hijos de esta tierra, por su generosidad y nobilísimos sentimientos, realizados por una gran modestia que apenas permite conocer alguna de sus muchas liberalidades.

No ha entendido un colega nocturno la cuestión que venimos sosteniendo y que mereció ayer fijar la atención de „El Diario“.

No es si es mucho ó poco el contingente que se reparte á los pueblos; esa cuestión podía ser objeto de discusión, si el Sr. Elduayen, excediéndose en sus facultades y estirando mucho la cuerda, no tratase de dejar en esqueleto el presupuesto provincial, y por consecuencia en esqueleto también á muchos dependientes de la provincia que en su mayoría son necesarios y tienen creados derechos.

No se trata, repetimos, de si es mucho ó es poco el contingente, y no siendo esto, no se pueden equiparar las quejas que en nombre de Murcia venimos sosteniendo, á las de los demás.

Los pueblos todos de la provincia se podrán quejar de lo que aumenta de un año para otro el contingente, á causa de saldarse con déficits todos los presupuestos, por no cumplir tampoco todos los Ayuntamientos con la obligación de pagar.

Nosotros, en nombre de Murcia, de lo que nos quejamos, es de que al hacer el reparto no se tienen en cuenta los ingresos que por término medio realiza cada Ayuntamiento en un quinquenio, para que estos sirvan para conocer el tanto por 100 que á cada uno se debe imponer, y que tomando otra base errónea como lo prueba el caso de esta ciudad, se le eche una carga doble de la que equitativamente le correspondería, beneficiando en cambio á quien tiene mas ingresos y le sería mas fácil cargar con lo que justamente le correspondiese en un reparto hecho bajo la base del tanto por 100 de los ingresos realizados.

Llamamos la atención de nuestro abonados hacia los acuerdos de la Cámara agrícola de Valencia en la cuestión de la seda, los cuales insertamos en otro lugar.

„El Criterio“, de Valencia ha solicitado y obtenido del Prelado, el nombramiento de censor.

Esto es lo que hacen los que quieren que sus publicaciones sean reconocidas como verdaderamente católicas y que sus lectores tengan la seguridad de que sus doctrinas

están conformes con la religión de nuestra Sta. Madre la Iglesia católica apostólica romana.

De este modo saben los lectores y los escritores católicos que periódico pueden leer sin reparo, ó ayudar con sus escritos; en fin, cual está, sin dudas, vacilaciones, ni medias tintas, dentro de sus creencias. Los que esto no tengan en cuenta tampoco respetan las decisiones de los Congresos católicos y lo determinado en las Encíclicas de Su Santidad.

Un reglamento que aprobó el Ayuntamiento en 18 de Mayo de 1889 tiene un art. 7.º adicional que ha de estar olvidado, cuando recientemente se ha abierto un establecimiento en un sitio céntrico, cerca de la casa de un empleado del Ayuntamiento, contra lo que dispone aquel artículo, y no se denuncia por la guardia municipal para que desaparezca.

„El Republicano“, de Cartagena no ha tenido asunto de mas interés para su primer fondo que ocuparse de los viáticos á los enfermos, manifestando algo como disgusto por que cada año revisten mas esplendor y solemnidad en la vecina ciudad.

Por ese camino de seguro que pronto logrará que triunfen sus ideales políticos.

Al citar ayer la numerosa representación de nuestro monárquico Ayuntamiento que asistió á la recepción, como eran tantos, no es de extrañar se nos olvidara citar á nuestro amigo Sr. Escribano. La cuestión del traje no debió ser causa de que aun no fuera mas numerosa dicha representación, pues lo tienen los Sres. Ibáñez Carrillo, Costa, Pérez Trigueros, Fernández Hermosa, Ibáñez García, y otros mas, y el Secretario.

Con extrañeza hemos leído hoy tanto „El Diario de Murcia“, como „El Eco del Segura“, porque si mal no entendimos, quedóse en la reunión amistosa (pues nada ha ocurrido que la privara de este carácter, como puede interpretarse leyendo „El Diario“) celebrada el lunes en la redacción de este colega, en que se redactaría un corto suelto, y creemos que por el señor Martínez Tornel, el cual publicaríamos todos, referente á la apreciación del escrito del arrendatario de consumos de Blanca é ideas generales sobre los comunicados, al que podría añadir unas líneas el periódico que se negó á publicarlo, justificando su conducta, y otras los periódicos que lo insertaron exponiendo lo que nosotros tenemos dicho y es, que no vimos en el escrito mas que una defensa á los cargos mas ó menos verídicos y mas ó menos enojosos del suelto origen del comunicado, sin fijarnos en si tenía palabras reticentes ó de doble sentido, que podrían ser injustas para el compañero, por cuanto que esto exigía apreciar si dió ó no motivo para que el comunicante se defendiera en el mismo tono.

Creemos que esto ó muy pareci-

do fué lo que se convino, y por eso, esperando, no habíamos dicho nada hasta que hoy nos vemos sorprendidos con la larga explicación de „El Eco“, en la que parece como que la razón estuvo solo de su parte, y con el suelto de „El Diario“, del que cualquiera que no esté enterado creerá que ha habido un lance pendiente, al cual no se habría prestado á intervenir el director de „La Enseñanza“, que, dicho sea de paso, nos consta, que en nuestra conducta publicando el comunicado no ha visto nada censurable, en ningún sentido por los que se la examine, y que en esta forma lo hizo presente al señor director de „El Noticiero“, al manifestarle su imposibilidad de asistir.

En vista de este resultado damos por nuestra parte por terminado el asunto, con propósito de no ocuparnos mas si no somos excitados á romper el silencio.

La Junta municipal de Valencia está cumpliendo con su deber, según vemos por la reseña de sus sesiones en aquella prensa. Los asociados discuten el presupuesto por artículos, presentan enmiendas y observaciones, y no son asociados de pega, ó de sí solo, como lo son por acá; esto es, conoce su misión y la practican, llenando el objeto que el legislador se propuso al darles intervención en los asuntos mas trascendentales de los municipios.

Aquellos de nuestros colegas locales que tienen cambio con los valencianos, pueden leer los números de los días 14 y siguientes y se convencerán de lo que decimos.

Interesante.

Dicen de Valencia:

„A las diez de la mañana de hoy se han reunido en la casa social de la Económica de Amigos del País, bajo la Presidencia del Sr. Iranzo, unos quinientos productores de seda y de cáñamo, para ocuparse del estado de las negociaciones con el Gobierno respecto de la protección á ambas cosechas.

La discusión ha sido laboriosa y razonada, abundando todos los presentes en las mismas ideas.

Con respecto á la seda, el Sr. Hueso, que fué uno de los comisionados que marcharon á Madrid á gestionar que el Senado no aprobase lo sancionado por el Congreso respecto á los derechos de exportación del capullo, ha dado cuenta de las gestiones practicadas en la corte.

Se ha acordado dirigirse al Gobierno á fin de que suspenda el acuerdo, por encontrarse ya los sericultores en plena producción.

Con respecto al cáñamo, se ha dado lectura á una carta del Sr. Dupuy, en la que dice que la comisión arancelaria ha acordado señalar á la importación de cáñamo un derecho de 10 y 12 pesetas, cuando la Cámara había pedido que fuera de 18 y 20. Para estudiar este asunto se ha nombrado una comisión.

Acto seguido la presidencia, acompañada de varios de los presentes, ha visitado al Sr. Gobernador, dándole cuenta de los asuntos de la asamblea, acordando de común acuerdo los Sres. Hinojosa é Iranzo que, en vez de mandar un telegrama al Presidente del Gobierno, redacte la Cámara una exposición razonada, que inmediatamente será remitida al Sr. Cárdenas.

De los telegramas de un colega local son las siguientes noticias provinciales:

»El Sr. Pedreño ha salido de Madrid para Cartagena.

En su visita de despedida al Sr. Cánovas, este le manifestó que quedaba reintegrado en la Jefatura de los conservadores de Cartagena.

El Sr. Togados no ha conferenciado con Cánovas, pero se dice que continúa en el partido conservador.

Por orden del Ministro de Marina hoy llegará á Cartagena la escuadra de instrucción.

El diputado Sr. García Alix ha salido para los baños de Marmolejo.

El Sr. Sagasta le ha felicitado por su último discurso en el Congreso.

En el salón de conferencias se habló en la tarde de anteayer de la traslación del Gobernador de Murcia, en la combinación inmediata.

Se comentó el petardo de Mazarrón.

En el Ministerio de la Gobernación se dice que hace tiempo se dieron instrucciones al Gobernador de Murcia, para evitar luchas locales en Mazarrón.

El Sr. Elduayen disgustado por el suceso.»

La salud en Murcia.

Durante la primera quincena del mes corriente, continuaron produciéndose las afecciones catarrales del aparato respiratorio y los reumatismos, y sufrieron un considerable aumento todas aquellas que son ocasionadas por el paludismo.

Los niños continúan siendo víctimas de la manifestación mas grave de la difteria, el horrible *crup* que ya hacía algún tiempo que afortunadamente no se había presentado, y la viruela, aunque discreta, aumenta sus invasiones.

La mortalidad no ha aumentado.

La reforma de los Presupuestos

Escrupulosamente extractados, he aquí los trabajos principales que ha realizado la subcomisión de Hacienda en el estudio de los presupuestos de ingresos:

Contribución industrial.

Se autoriza al Gobierno para revisar las tarifas y el reglamento, sin aumentar el tributo, y con objeto de cortar defraudaciones, corregir la desproporción que existe en alguna de las actuales cuotas y facilitar el cobro, pudiendo efectuarlo por medio de encabezamientos, arriendos ó conciertos, totales ó parciales.

Se le faculta también para exigir y aplicar en favor del Tesoro el recargo del 16 por 100 de las industrias que se extienden á más de un término provincial, y para comprender en la tarifa 21 los valores mobiliarios, como son las obligaciones, etc., pero no las acciones, cuyos intereses se paguen en España, gravándolos en un 3 por 100, y los préstamos hipotecarios que no procedan de cédulas con el 1 por 100.

Impuesto de minas.

Se aumenta el 2 por 100 el impuesto sobre el producto bruto de la riqueza minera.

Impuesto sobre los pagos del Estado.

Se establece un impuesto del 1 por 100 sobre todos los pagos que realice el Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, excepto las amortizaciones de la Deuda, los pagos hechos en el extranjero que no sean de personal, los de contratos anteriores á la ley, los haberes de los individuos de tropa del Ejército y Armada, y los jornales de los obreros que utilice la administración.

Impuesto sobre el azúcar.

Se crea un impuesto, en sustitución del transitorio y municipal, por el cual tributará el azúcar extranjero con 50 pesetas los cien kilos, además del derecho arancelario de 32 pesetas 25 céntimos.

Treinta y cinco pesetas los procedentes de Ultramar y 20 los peninsulares, estimándose para la cobranza de estos últimos en 5 por 100 el rendimiento de la caña y remolacha por hectárea.

Se faculta á la Administración para celebrar conciertos con los fabricantes por cinco años,

Impuesto sobre alcoholes.

Se establece un impuesto sobre la fabricación; subsiste el actual impuesto de consumos con arreglo á la ley de 1858 y se establece un impuesto de venta por medio de patentes.

El impuesto de fabricación es de 665 por grado y hectólitro para el alcohol nacional vinico; de una peseta por grado y hectólitro para el alcohol nacional industrial y para toda clase de alcoholes extranjeros, los cuales pagarán además el derecho arancelario de 160 pesetas, y de 0'60 por grado y hectólitro para el aguardiente de caña de Ultramar que tenga menos de 60 grados.

Los vinos extranjeros pagarán una peseta por grado y hectólitro por cada grado que exceda de 15, cubiertos; y los licores y bebidas de Ultramar que excedan de 60 grados, pagarán una peseta.

Se suprime el derecho transitorio de 3'75 pesetas, tanto para Ultramar como para el extranjero, y se considera el actual impuesto como sustitutivo del de 25 pesetas que rige hoy para los alcoholes industriales del país.

La administración tendrá facultad de celebrar conciertos para la cobranza del alcohol vinico.

Las patentes de venta serán de 5 pesetas á 250.

Impuesto sobre géneros coloniales.

Se refunden en él el derecho transitorio y recargo municipal, elevando los tipos considerablemente y prohibiendo á los Ayuntamientos establecer sobre estos artículos nuevos gravámenes.

Descuento á las clases pasivas.

Se eleva al 14 por 100 el descuento de los que perciben mas de 1,500 pesetas.

Impuesto sobre grandezas.

Se eleva desde el 33 al 50 por 100 el recargo sobre grandezas, títulos y condecoraciones.

Franquicia de correos.

Se suprime toda franquicia que no sea correspondencia oficial, imponiéndose una multa de 50 pesetas, que no podrá ser condonada, á los empleados de Correos que infrinjan esta disposición.

Derechos obsoletos de los Consulados.

Se autoriza al Ministro de Estado á modificar los arts. 1.º, 2.º y 3.º de los aranceles consulares, así como para elevar la cuota de las legalizaciones y traducciones.

Timbre del Estado.

Se autoriza al Gobierno para concertar con la Tabacalera la venta, transporte y custodia de los efectos del Giro Mútuo, abonándole el 3 por 100 de comisión hasta 50 millones de recaudación, el 8 por 100 en lo que exceda de 50 hasta 56 y el 10 por 100 en adelante.

Por el servicio del Giro Mútuo se le abonará el 1 por 100.

Consumos.

Se modifican las disposiciones vigentes sobre población diseminada, y se considera como delito castigado, con arreglo al Código penal, toda defraudación contra este impuesto, cuando se haga á mano armada ó en cuadrilla y en caso de reincidencia, aunque no concurren esas circunstancias.

Loterías.

Se fija en el 70 por 100 la participación de los jugadores.

Colonias agrícolas.

Se suspende la facultad de conceder excepción ó aminoraición de contribuciones por este concepto, y se concede facultad para revisar las concesiones existentes.

Impuesto sobre los fósforos.

Se establece el monopolio facultando al Gobierno para arrendarlo, mediante concurso, por quince años y por el precio mínimo de cuatro millones de pesetas, quedando gratuitamente á favor del Estado los edificios y material al finalizar el convenio.

Se faculta así mismo al Gobierno para proceder al encabezamiento directo por la misma suma mínima de cuatro millones y por cinco años con los actuales fabricantes, en vez de ejercer el monopolio.

Cédulas personales.

Se faculta al Gobierno para arrendar su

cobranza en un 30 por 100 mas del producto actual por 50 años.

Montes públicos.

Se autoriza al Gobierno á segregarse del catálogo aquellos que no reúnen las condiciones necesarias para ser exceptuados de la venta.

Contribución territorial.

Se establece que la recaudación y el procedimiento de apremio puedan ser ejercidos por unos mismos funcionarios, y se concede el plazo de un año para retrotraer las fincas adjudicadas á la Hacienda.

Administración de Hacienda.

Se suprimen las administraciones subalternas y se faculta al Gobierno para reorganizar la administración central y provincial, restableciendo los comisionados de ventas.

Guerra y Marina.

Se autoriza al Gobierno para reorganizar los servicios en ambos Ministerios, introduciendo economías.

Las excedencias que produzca la reducción, se amortizarán una de cada tres vacantes.

Se suprime la Academia de Estado Mayor.

Se harán las reformas precisas para cerrar la escala de reserva á los jefes y capitanes.

Se efectuará la amortización de los primeros tenientes del Cuerpo de Estado Mayor excedentes de plantilla, y de todo el personal agregado á la Administración central.

Empleados cesantes.

De cada tres vacantes dos se proveerán en cesantes, perdiendo el derecho á ser colocados los que no aceptaran el cargo.

La mitad de las vacantes de 1,500 serán provistas entre el elemento civil que reúnan determinadas condiciones.

Se suprime todo derecho á extedencia que no se imponga por disposiciones de la ley ó del Gobierno.

Se suprimen las dietas de los tribunales de oposición, y toda dieta, gratificación ó emolumento, mientras no saiga de la localidad en que estuviera destinado aquel á quien se le encomienda algún servicio especial.

Gracia y Justicia.

Se autoriza al Gobierno para la reorganización de los tribunales y Juzgados, suprimiendo las Audiencias de lo Criminal que no estén establecidas en capitales de provincia.

Clases pasivas.

Hasta sesenta y cinco años ningún empleado podrá ser jubilado.

Las jubilaciones por inutilidad física deberán ser plenamente justificadas, y serán siempre revisables.

Solo se aplicarán las disposiciones que rigen sobre clases pasivas á contar de las leyes de presupuestos de 1845 y 1855.

Artículos adicionales pendientes de acuerdo definitivo.

1.º Necesidad de título académico para ejercer particularmente la carrera de Ingeniero.

2.º Concediendo á los actuales Secretarios de evaluación derecho á seguir desempeñando sus puestos.

3.º Declarando subsistentes en las Aduanas los laboratorios de los Ingenieros industriales.

4.º Supresión de la exención de impuestos de Aduanas á las primeras materias para la industria de construcción naval, y concediendo en su lugar primas.

Estableciendo el cabotaje entre Ultramar y la Península.

5.º Sometiendo á los notarios á la misma tributación que los registradores, en sustitución de la actual contribución que pagan.

Y 6.º Autorizando al Gobierno á estacar las materias explosivas.

COLABORACION INEDITA

Quisicosa.

¿Qué es Frascuelo? Un mal torero que no sirve para nada.

¿Qué es Guerrita? Un mal espada y peor banderillero.

¿Y el Carristol? Un desgraciado

que toma siempre el olivo, aunque el toro sea un chivo y se le echen embolao.

¿Y Valentín? Un maúlón.

¿Y Lagartijo? Un chancleta.

¿Y Mazzantini? Un maleta.

¿Y el Espartero? Un tumbón.

¿Qué es Bonarillo? Un chiquillo

que no vá á ninguna parte,

porque no ha *mamao* el arte

como yó de *Pepe-Hillo*.

¿Y *Pepete*? Un mozalbete

sin *na* de sangre torera.

¿Y qué es el *Gallo*? Un *cualquiera*

tan malo como el *Pepete*.

¿Y que son el *Coca*, el *Charro*,

el *Pilili* y el *Melones*?

Unos malos *gindamonés*

que no valen un cigarro.

En fin; entre los modernos

espadas, no hay un torero:

pues torero verdadero

es quien no teme á los cuernos.

Esto decía ante un corro

de toreros de *camama*

que discutían la fama

de *Espartero* y el *Chicorro*,

el novillerito *Juncal*

que es sin duda el más maleta

de la gente de coleta

que concurre al Imperial.

Y al verle tan convencido,

su consorte que le oía,

entusiasmada decía:

»¿Qué torero es mi marido!»

Antonio Liminiana.

11 Mayo 1892.

(Prohibida la reproducción.)

NOTICIAS.

Será probable, que la compañía cómica-lírica del Sr. Bernal, que actúa en Lorca, pase por unos días á Cuevas, á dar un corto número de representaciones.

Dice un colega:]

»Con referencia á la desaparición de un agente ejecutivo, de que ayer hicimos mención, resulta que no hay tal cosa, sino otra mas grave, cual es haberse encomendado á la guardia civil, por la Delegación de Hacienda, para capturar á un agente cuyo hecho resulta incomprendible.»

Para conocer y resolver en el expediente formado á los agentes ejecutivos ha llegado una comisión nombrada por el Ministerio de Hacienda que la componen los Sres. D. Leoncio González, jefe de Negociado de tercera clase de la Sección central de Recaudación el oficial de primera clase de dicha dependencia D. Rafael Cappa y los oficiales de quinta D. Joaquín Moro y D. Miguel Martínez; habiendo sido nombrado por el Ministerio de Hacienda, jefe de dicha comisión; el jefe de Negociado de segunda clase D. José Cardona que desde hace algún tiempo se encuentra en esta ciudad girando una visita al negociado de minas de la Delegación de Hacienda.

Esta noche se verificará en Lorca el beneficio de la aplaudida tiple, señorita doña María González, con las preciosas obras *El Marquesito*, *Nina*, *Mi último Wals* y *El Monaguillo*.

Ayer vistió de gala la tropa, ondeó el pabellón nacional y lucieron colgaduras los edificios públicos.

Ayer tarde salió para Jumilla, acompañando el cadáver de su nieta, nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Diego González-Conde.

El entierro se verificará hoy en la parroquia de Santiago de la expresada villa.

En Caravaca el presupuesto municipal de gastos se ha aumentado este año en cerca de 8,000 pesetas. ¿Vivan las economías?

Del 20 al 22 del actual se hará en S. Lorenzo el triduo de Santa Rita que tenemos anunciado.

El teniente Fiscal de la Audiencia de Cartagena Sr. Ruiz Baquerín, encargado accidentalmente de la Fiscalía, ha instruido el oportuno sumario, con motivo del atentado de que ha sido objeto el Juez de primera instancia de La Unión.

VINO de BUGEAUD Tonic-Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos en la Anemia, todas las Afecciones debilitantes y las Convalecencias. Principales Farmacias.

Por el correo interior hemos recibido una carta de un apreciable suscriptor, en la que llama la atención acerca del abandono en que se tiene asunto tan importante, como es la redacción de rótulos, anuncios y muestras que se exponen al público. El citado suscriptor nos ofrece remitir en prueba de su aserto un ramillete de anuncios que ha recogido al acaso, citándonos los puntos en que se encuentran. Esto consiste en que la guardia municipal ni denuncia los nuevos rótulos, ni es competente para distinguir, en los ya existentes, los que están ó no con arreglo a la gramática.

Por real orden del 7 del corriente ha sido nombrado archivero de los protocolos del notariado del colegio de Cartagena, el notario D. José Méndez Santodomingo.

Ha sido nombrado llavero de esta Carcel, con el sueldo anual de 456'25 pesetas, don Eduardo Marco Marmol.

El Fiscal de la Audiencia de Cartagena, nuestro amigo el Sr. D. Cesáreo Huertas, ha salido para Madrid en uso de licencia.

Han quedado prohibidas por la empresa del ferrocarril del Norte las concesiones que disfrutaban todas las compañías dramáticas y cuadrillas de toreros, concesión que les permitía el viajar en mejora de clase, favor que todas las empresas de España conceden con justificado motivo á los artistas que por sus muchos viajes tanto enriquecen á las empresas ferroviarias. El proceder de la aludida empresa es incomprensible y parece conspirar contra sus propios intereses.

En el festival se ejecutaran dos himnos, uno del Sr. Calvo y otro del Sr. Alarcón, según noticias de nuestros colegas.

Nuestro querido amigo el notario de Daimiel D. Luis Maestre ha tenido la desgracia de perder á un hijo de 5 años de edad. Acompañamos á nuestro amigo en tan justo dolor.

Se ha extrañado que fuera tan corta la representación de la ciudad, que acudió ayer á la recepción oficial Tres Tenientes y un Regidor!

La guardia civil del puesto de Blanca ha detenido á Rafael Fernández Buitrago, como autor de las heridas inferidas con palo en la cabeza, á José Cano Molina.

Ha ingresado en el Hospital el mendigo Nicolás Angas Morales, el cual se hallaba enfermo y fué encontrado en la calle del Rosal (barrio de San Benito) por una pareja de agentes de Vigilancia.

Mañana á las 10, se celebrará en la iglesia parroquial de San Lorenzo un solemne funeral en sufragio del alma de don Antonio Moreno Valdés, persona muy apreciada en esta localidad, en donde gozaba de generales simpatías. Todas las misas que en aquel templo se celebren hasta las 12, serán aplicadas por el eterno descanso del finado.

Ha sido nombrado llavero de la Carcel de esta ciudad D. Eduardo Mateo Marmol, con el sueldo anual de 456'25 pesetas.

En el correo de ayer salió para Córdoba nuestro querido amigo, el oficial del cuerpo de Correos, que venía desempeñando la ambulancia de esta capital á la ciudad de Lorca, D. Heriberto de Mata.

Los ex-ministros liberales han acordado protestar de que se trate en el Congreso, sobre lo de las Audiencias, estando el asunto pendiente de discusión en el Senado.

Hoy intervendrá el Sr. Gamazo en la discusión del presupuesto de Guerra.

Nuestro particular amigo el pintor-escribano D. Manuel Sanmiguel, está concluyendo una decoración de salón regio que le ha sido encomendada por el popular empresario D. Tomás Bernal.

El «Boletín Oficial» ha publicado la relación de las minas que adeudan más de un año de canon por superficie, según los estados pasados por la Visita especial de Minas á cuyos dueños se le concede el plazo de 15 días para que satisfagan sus descubiertos, en la inteligencia que de no verificarlo dentro de dicho plazo, se pedirá al Sr. Gobernador civil la caducidad de las expresadas minas, en consonancia con lo dispuesto en el art. 23 del decreto ley de 29 de Diciembre de 1868,

El 27 se subastarán en Totana los derechos de consumos.

Se ha convocado á sesión extraordinaria á la Excm. Diputación, para el día 25 de los corrientes á las 4 de su tarde, en los salones que ocupa dicha Corporación, con objeto de proceder á la revisión del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, según se preceptúa en el Real decreto de 3 del actual.

Para el día 28 del corriente se anuncia la subasta de los derechos de consumos de Caravaca.

Los porteros del Ayuntamiento estrenaron ayer hermosísimos uniformes galoneados de oro.

Nuestro amigo D. José María Montalbo de León, ha enviado los diplomas de socios corresponsales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, á los Excmos. Sres. D. Diego González-Conde y D. Pascual Abellán é Ilustrísimos Sres. don Narciso Clemencia Vergara y D. José Santiago Orts.

Se han citado á los mozos José Azcoytia Gilavert y Francisco Mercader Castillo, procedentes de los reemplazos de 1891 y 1889, correspondientes á la segunda sección de quintas de esta capital, para que se presenten inmediatamente en la Secretaría municipal á objeto de verificarlo ante la Comisión provincial el día 7 del próximo mes de Junio,

Ha salido para los baños de Alhama nuestro querido amigo y correligionario don Hermenegildo Lumeras.

El día 22 del corriente se hará en Abanilla nueva subasta para los derechos de consumos.

La campaña artística de nuestro amigo y paisano D. Pablo López, será la que sigue: hasta fines de mes estará en Vigo; Junio lo pasará en el Teatro Jofré del Ferrol, que tiene arrendado, y para cuya inauguración ha contratado al Sr. Vico por diez funciones; Julio lo compartirá entre Santiago y Pontevedra; en Agosto volverá á Vigo; y en Setiembre es regular tengamos el gusto de abrazarle en esta capital; pero nosotros quisiéramos viniere con su notable compañía, tan aplaudida en los muchos teatros que lleva recorridos, la mayoría de los de más de los de primera categoría, desde hace tres años que formó é hizo repertorio propio.

A los suscritores de fuera les suplicamos el pago y renuevo de sus suscripciones.

En Cehegin se habla de la celebración de una fétia durante las fiestas de Septiembre, hallándose en ello interesados muchos jóvenes de posición y actividad notorias. Ahora se trata de elegir sitio conveniente para las instalaciones, siendo el que ofrece mejores ventajas la placeta de la Tercia. Los ganados se exhibirán extramuros de la población.

Se nota algun movimiento en la exportación de vinos a precio de 2'50 y 2'75 pesetas los 20 litros.

Nuestro estimado amigo el gran orador panegirista, de clásico y brillante estilo, don José Dalmáu, con la cruz de sus setenta y tres años acuestas, predicó el pasado domingo, de Sta. Rita, en San Bartolomé, por la mañana; por la tarde, del Amor Hermoso, en Verónicas, y el martes en Sta. Ana, de San Pascual Bailón; improvisando casi estas tres oraciones sagradas con la elocuencia, elegancia y facilidad que le caracterizan.

Con numeroso acompañamiento se ha celebrado esta mañana el entierro de D. Juan de Dios Cañadas Alvarez, en cuyo féretro

lucían preciosas coronas de su sentida familia á la que reiteramos nuestro pésame.

El Sr. Sáenz de Tejada ha mejorado en su grave enfermedad. Nes alegraremos consiga una pronta y eficaz convalecencia.

El Sr. Cánovas del Castillo ha contestado al Alcalde, mostrándose muy satisfecho y complacido de los acuerdos del Ayuntamiento con motivo de la inauguración real de las obras contra las inundaciones.

Para regalo á los niños

Recreo infantil: Cuentos en tomitos de 20 páginas en 16., á 10 céntimos.
Cuentos para niños: Colección de tomos de 20 páginas en 8., á 20 céntimos.
Biblioteca de recreo: Cuentos de 96 páginas en 16., á 50 céntimos.
Calle de S. Crisóbal, 7.

Vacuna.

Hoy y mañana de 5 á 8 de la tarde, se vacunará y revacunarán directamente de la ternera en el Instituto de vacunación de la calle de la Merced, 25.

ENTRETENIMIENTO.

Cuadro mágico.

Soluciones al publicado el miércoles 11:

1	15	14	4
12	6	7	9
8	10	11	5
13	3	2	16

Como se verá, sumadas las cifras en todas direcciones, horizontal, vertical y diagonal, así como los cuatro cuadros de cada esquinilla, el resultado es 34.

MAS PRUEBAS.

$$1 + 7 + 10 + 17 = 34$$

$$4 + 6 + 11 + 13 = 34$$

$$15 + 12 + 5 + 2 = 34$$

$$14 + 9 + 8 + 3 = 34$$

$$34 \quad 34 \quad 34 \quad 34$$

$$1 + 15 + 6 + 12 = 37$$

$$14 + 4 + 9 + 7 = 34$$

$$8 + 10 + 3 + 13 = 34$$

$$11 + 5 + 16 + 2 = 34$$

$$34 \quad 34 \quad 34 \quad 34$$

Antonio Garola Pastor.

9	15	9	1
5	5	11	15
4	6	12	12
16	8	2	8

Evaristo Llanos, (hijo). (1)

Anagrama.

Solución al publicado el sábado.

VICENTE GOMEZ DIAZ, CORONEL.

La remitieron: D. Ramón Cañada López.—D. Luis Guirao Cañada.—Srta. D. Concha Gallur.

Anacróstico.

Solución al publicado el sábado:

CONCEPCION PEREZ MARIN.

La remitieron: D. Ramón Cañada López.—D. Luis Guirao Cañada.—Srta. D. Matilde Ayuso Colombo.—D. Maximiliano García, de Yecla.—D. Ginés Ortiz, de Villanueva.

OTRO.

alud omasa
S A T I R A
Mari Cel Mart
Glori ita
Domini a laya
M A R C O

Formar con las letras mayúsculas de la línea central, el nombre y apellido de una simpática señorita.

(1) Si bien la suma es siempre la misma en todas direcciones, y en los cuatro cuadros, sin embargo, el ómnibus solucionista debió no repetir los números.—N. de la R.

ULTIMA HORA

Telegramas.

Madrid 18, 10 y 40 m.
El Sr. Beránger sigue en cama á causa de las anginas catarrales que padece.
En Sans, 400 ladrilleros se han declarado en huelga.
El Sr. Gamazo, en su discurso de hoy, se fijará principalmente en pedir la reducción del contingente militar.

CALENDARIO PARA MAÑANA

MAYO

Sol sale á las 4 y 46.—Pónese á las 7 y 7.
Luna á la 1 y 25 n.—Pónese á las 11 y 56 m.

19

226 **JUEVES** 140

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA.

S. Pedro Celestino p. y cf.

VELA Y ALUMBRADO.

Mañana está en las iglesias de Sta. Clara y S. Nicolás
En la primera por D.ª Rita Pagán Marquesa de Camacho.
Y en la segunda por D.ª Catalina Tornel Murcia.

BOLSA DE MADRID.

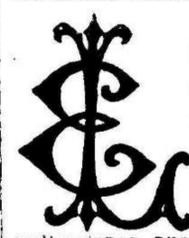
Cotizacion oficial—16 de Mayo.

FONDOS PÚBLICOS.	PRECIO	Alza	Baja
Déuda perpétua al 4 0/0 int.	68 30	40	»
Idem serie E, de 25,000 p	00 00	»	»
Idem id. pequeños.	68 70	»	50
Idem id. fin corriente.	68 15	35	»
Idem id. fin próximo.	68 40	»	»
Nuevas series G y H.	69 25	25	»
Déuda perpétua al 4 0/0 ext.	72 65	55	»
Idem id. pequeños.	72 90	80	»
Nuevas series G y H.	75 50	50	»
Déuda amortizable 4 0/0.	79 60	110	»
Idem id. pequeños.	79 60	70	»
Billetes de Cuba (1886).	104 45	05	»
Idem. 1890 ns. 1 al 340000.	95 30	40	»
Cédulas hipot. al 5 0/0.	96 00	»	»
Idem al 4 0/0.	00 00	»	»
Acciones Banco de España.	353 00	450	»
Compañía de Tabacos.	105 00	»	200

BOLSIN DE AGENTES

CAMBIOS DEL DIA 16 POR LA NOCHE.

Londres, 65,25.
Madrid, interior, 68,05 fin mes.



Hemos recibido un ejemplar del número 9 de «La Estación», periódico de Modas para señoras, de todo en idioma español. Con tienen los 24 números, que se publican durante el año más de 2,000 grabados en negro, patronas trazados y labores para señoras. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y a ejecución de toda clase de labores. Se publican dos ediciones suamente baratas, una económica y otra de lujo con 26 figuritas iluminadas y 21 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta moda y bordados luminados), á 13 pesetas por año la primera y á 21 peseta la segunda. Se suscribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Principe, 14 en la librería Gutenberg, y en Murcia, San Cristóbal, 7.

El Ingenioso Hidalgo

DON QUIJOTE DE LA MANCHA.
Cuarta edición de la Academia, impresa en 1819, cuatro tomos, y el 5.ª con la Vida de Cervantes.—20 pesetas, calle de S. Cristóbal, 7, Murcia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno á dos días, 5 cents. línea por tres ó mas 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamros, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea: comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebajan un 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.
A una columna . . . 5 pts. en la 1.ª y 3 en la 3.ª
A dos columnas apaisadas 10 " 7 "
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

CARABAÑA

INTERESA A TODOS SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA y que es de origen volcánico.
- 3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
- 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Océania.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Son PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILITICAS.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.
DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR:
R. J. Chavarrí, 87, Atocha, 87, Madrid.

CONSUNCIÓN

Y SUS CONGÉNERES

PUEDEN CURARSE CON LA EMULSION DE SCOTT

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPO-FOSFITOS de CAL de SÓSA y la GLICERINA.

Miles de Médicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales.

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, EMACIACION y DEBILIDAD GENERAL

y por consiguiente, en breve tiempo conducen á la TISIS ó TUBERCULOSIS

Las virtudes RECONSTITUYENSES que posee la EMULSION DE SCOTT,

Tomada con constancia, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES

cederán en breve.
De venta en todas las Droguerías y Farmacias.

NO MAS VELLO.

Los pelos cosméticos de Franch, quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan bello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumarias, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Asalto, núm. 52. quienes lo remiten por correo certificado por 3 50 pesetas.

Décimacuarta edición, 1892

ANUARIO DEL COMERCIO

de LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION ó directorio de las 400,000 señas DE

ESPAÑA

ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS y Portugal.

(C. BAILLY-BAILLIERE)

con anuncios y referencias al comercio ó industria nacional y extranjera.

RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES.

Premiado con Medalla de Oro Exposición Matanzas 1891 y Barcelona 1888, Medalla de Plata Paris 1889 y Gran Diploma de Honor Madrid 1890. Un tomo en 4.º, de mas de 3,000 páginas.

Precio en España: 20 pesetas. y 25 en el extranjero.

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en Madrid, en la librería editorial de D. Carlos BAILLY BAILLIERE, Santa Ana, núm. 10, Madrid y en Murcia, San Cristóbal

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO L.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir en toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc.; para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y estogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

ALCALA, 23, PRINCIPAL.—MADRID.

En Murcia, calle de San Cristóbal, 7, se hacen las suscripciones.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adm. DETHAN, farmacéutico en PARIS

Almidón MACK
de doble fuerza
Con esta nueva preparación se blanquea con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria.
Un. Fabr. Inv. H. Mack, Ulm y/o
Se venden en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos.
Precio Pes 0 90 por caja de 1/2 Kg.

DR. LLORACH
FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL
Premiada con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la de Paris de 1889.
UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoides, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla escrófula (tumors freta) obesidad (gordura), pudiéndose considerar el *Agua Rubinat* como el rey de los purgantes inofensivos.
Para garantía de legitimidad exigase la firma y rúbrica del Dr. Llorach.
Véndese en las principales farmacias y droguerías
EN MURCIA: farmacia de D. Manuel Martínez y droguería de los Sres. Ferrer hermanos.
Administración: Córtes, 276, entresuelo. Barcelona.

LAVILLE GOTA
Reumatismos
Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los más fuertes.
Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.
F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS
VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

COMPLEMENTO AL DICCIONARIO MUNICIPAL Y PROVINCIAL.
Compilación de las Leyes y disposiciones vigentes desde 1.º de Enero de 1881 hasta la fecha, relativas al régimen de las provincias y de los municipios, con notas y explicaciones prácticas para su mas fácil inteligencia y aplicación
POR D. ADOLFO GALANTE RUPÉREZ,
Abogado del ilustre Colegio de Madrid, ex oficial de los Ministerios de Gobernación y Hacienda y Diputado á Córtes.
Consta de mil trescientas páginas á dos columnas, en 4.º mayor; su precio 14 pesetas. El *Diccionario* consta de dos tomos; su precio 20 pesetas.
Tomando el *Diccionario y Complemento*, 30 pesetas.
A fin de que la utilidad de la obra no decaiga ni un solo día, se seguirán publicando los apéndices necesarios, en la forma y condiciones que se anunciará oportunamente.
Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de San Cristóbal, 7, en Murcia.

TARJETAS DE VISITA
Se hacen en la imprenta de LA PAZ, desde el infimo precio de una peseta en adelante.

COSMYDOR
Incomparable Agua de Tocador sin Acido ni Vinagre
Los médicos Higienistas de nuestra época recomiendan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.
Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocado.
(Se recomienda su uso Diariamente)